

0.554
NEUQU**Q**,3 AGO 2015

VISTO:

La Solicitud Nº 46255 serie D, originada por el Subsecretario de Mantenimiento Vial dependiente de la Secretaría de Servicios Urbanos, y autorizado por el Secretario de Economía y Hacienda, y;

## CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, se solicita la prórroga de la contratación del servicio de un camión de riego por un plazo contractual de 1680 horas, afectado a la Subsecretaría de Mantenimiento Vial dependiente de la Secretaría de Servicios Urbanos;

Que el servicio en cuestión se contrató oportunamente a la firma SEPULVEDA MANUEL OMAR, en el marco de la Licitación Pública Nº 18/2014 – Orden de Compra Nº 2235/2014;

Que la cláusula 5.4 de la mencionada compulsa establece que se podrá prorrogar la contratación por un período igual al oportunamente adjudicado;

Que es menester dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

## EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN RESUELVE:

ARTICULO 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, liquídese y páguese el gasto ----- que surja del presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

ES COPIA.

2 (5)

DAZÚA
DE AZÚA
DE ADMINIST. DE
CONTRATACIONES DE SUMINISTRO
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Publicación Boletín Oficial Municipal Edición N° <u>2038</u> Fecha .0.7. / 0.8. / 2015